

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

- Actividad: Licencia de construcción y funcionamiento de un establecimiento de suministro de combustible de venta al por menor de carburantes y combustibles líquidos derivados del petróleo para automoción.
- Emplazamiento: Camino del Corral, número 2.
- Solicitante: Petranoil, S. L.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo, en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento en la siguiente dirección:

<https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es/preview-document/65ddba85-860f-45af-9464-51cb72bfd542/>

Camarma de Esteruelas, a 25 de agosto de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(01/13.776/26)

